



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 130

Anuncio **2754/2026**

viernes, 10 de julio de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 2754/2026

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la cobertura en propiedad de una plaza de Subinspector/a de la Policía Local, incluida en la oferta de empleo público del año 2025

Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la cobertura en propiedad de una plaza de Subinspector de la Policía Local, incluida en la oferta de empleo público del año 2025, a seleccionar por el sistema de concurso-oposición por promoción en su variante interna.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 2026-0190, de 24 de abril de 2026, publicado en el BOE número 28, de 27 de mayo de 2026, se convocó para su cobertura en propiedad, con carácter de personal funcionario de carrera, una plaza de Subinspector de la Policía Local, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2025, a seleccionar por el sistema de concurso-oposición por promoción en su variante interna.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la referida convocatoria.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Primero.- Procede, en mérito a lo expuesto, aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como anexo a la presente resolución.

El hecho de figurar en la lista de personas admitidas, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Las personas cuya instancia adolezca de algún defecto, conforme a lo señalado en la base cuarta de la convocatoria, disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión u otros que les pueda afectar, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Se concede idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que, de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en forma indicada anteriormente.

Tercero.- Publicar dicha lista en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

En Almendralejo, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.

ANEXO

Lista provisional de personas admitidas y excluidas

Personas admitidas

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Atienza Rejas, Jaime	***5791**
2	García Pardo, Antonio José	***8362**
3	Torrico Lais, Juan Ignacio	***7548**

Personas excluidas

Ninguna.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop